

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 589-67, seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Manuel González Mora, en reclamación de despido, contra la Empresa «Julsán», se ha acordado señalar para el acto de incidente en ejecución de sentencia el día veinte de febrero y hora de las doce, para cuyos actos se cita en legal forma a la Empresa demandada, «Julsán», que se encuentra en ignorado paradero, haciéndose saber que ha de comparecer con los medios de prueba que intente valerse para su defensa y que no se suspenderá el acto por falta de comparecencia, previniéndole asimismo que de no asistir le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—738-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Alonso Torés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombre y representación de doña Inés Amézaga Argaluz, viuda y vecina de Munguía (Vizcaya), y otros contra Sociedad Mercantil «Demetrio Salgado, S. A.», domiciliada en Bilbao, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera el siguiente bien embargado al demandado:

Terreno sito en esta villa de Bilbao, ante Begonia y calle de Matico, que ocupa una superficie de 465 metros cuadrados. Confina: por el Norte, con calle Matico; Sur, pertenecidos de Saucosarre; Este, solar número 18, y Oeste, de la Sociedad «Enderica Hermanos y Elorriaga». Sobre el terreno descrito se halla construido un edificio destinado a cinematógrafo, denominado «Cine Matico», sito en esta villa de Bilbao, con frente o entrada principal por la calle de Matico. Ocupa una superficie de 465 metros cuadrados y confina como la totalidad del terreno en que está construido. Teniendo un pequeño patio en su ángulo suroeste. Consta de sótano, en el que se hallan los servicios sanitarios de caballeros y señoras, un vestíbulo, almacén, departamento para el servicio de limpieza y aparatos de calefacción y recuperación; planta baja o principal, compuesta de porche, taquillas, vestíbulo de ingreso, dos escaleras para subir al entresijo y planta de anfiteatro, escaleras de bajada al sótano, departamento para trastos, bar, baterías y almacén y patio de butacas, entresijo donde van instaladas la cabina, bobinaje, rectificadores y W. C. con su lavabo; planta de anfiteatro, que consta de escalera de llegada al vestíbulo, locales sa-

nitarios para ambos sexos y espacio de localidades. El número total de localidades es de 748. Los W. C. para caballeros, ocho, y plazas de urinarios, 24, y los lavabos, ocho, y para señoras, siete W. C. y siete lavabos. Posee pantalla panorámica y dos aparatos proyectores. Inscritas en el Registro al tomo 965, libro 129 de Begonia, folio 53, finca 8.211, inscripción séptima, en 28 de marzo de 1963 y tomo 965, libro 129 de Begonia, folio 56, finca 8.211, inscripción novena, de fecha 28 de marzo de 1963, respectivamente.

El remate tendrá lugar el día ocho de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes pactados en escritura de hipoteca, el cual es de para esta segunda subasta, y con la rebaja del 25 por 100, de seis millones de pesetas.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se han suplido por la correspondiente certificación registral, la cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose que las cargas preferentes o de igual rango al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Luis Alonso Torres.—688-C.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de Carballo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 111 de 1967, se sigue a instancia de Evaristo Gabín Fariña, vecino de Nantón (Cabana), expediente de declaración de fallecimiento de José y Antonio Fariña García, que se ausentaron de su domicilio del lugar de Castro de Anido, de dicha de Nantón, hace más de treinta y cinco años, careciéndose de noticias de los mismos e ignorándose sus paraderos.

Carballo a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Ricardo Leiros Freire.—696-C. 1.ª 6-2-1968

LA PALMA DEL CONDADO

Don Manuel Varillas Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de La Palma del Condado.

Hago saber: Que el día quince de marzo próximo y hora de las once se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado subasta pública para la venta de las fincas hipotecadas y perseguidas en autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Severiano Benito Hernández contra don Diego Ponce Harriero, y que son las siguientes:

Primera.—Finca al sitio Pinar del Membrillo, término de Rociana, con una cabida según título, de cinco hectáreas y una área, y en la realidad de ocho hectáreas, destinadas a pinos y eucaliptus; que linda: por el Norte, viña de San Bartolomé, separada por un camino; por el Este, la de don Francisco Acevedo López y hermanos, las de Antonio Moro Molina y de don Francisco Manzano Naranjo, y al Oeste, la de don Antonio María Sánchez Acosta. Valor fijado en la hipoteca, ciento ochenta mil novecientas pesetas.

Segunda.—Viña nombrada San Bartolomé, término de Rociana, con una superficie aproximada de dos hectáreas noventa y cinco áreas treinta y tres centiáreas; que linda: por el Norte, con el padrón de Sobrevera; Sur, finca Pinar del Membrillo; Este, Jesús Manzano Velo, y al Oeste, la de don Antonio María Sánchez Acosta. Valor fijado en la hipoteca, sesenta y cinco mil trescientas cuarenta pesetas.

Y especialmente se hace constar: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta, que se consignan al final de la descripción de cada una de las fincas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta todo licitador ha de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del valor de la finca que pretenda rematar, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en La Palma del Condado a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan F. Sosa.—Visto bueno: El Juez, Manuel Varillas Pérez.—697-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado a instancia del Banco de Crédito Agrícola con don Juan Martínez Sánchez y doña María Josefa Sánchez González, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Rústica: Hacienda radicante en término de Cehegin, partido del Escobar, denominada «Villa Bernarda», compuesta de casa cortijo y de los 16 trozos de tierra siguientes:

1.º Un trozo de tierra riego de la acequia del Escobar, con algunos frutales; de dos áreas cuarenta y una centiáreas; linda: Norte, Cristino de Maya; Sur, acequia del Escobar; Este, el referido camino, y Oeste, barranco sangrador del Cabezo Gordo.

2.º Un trozo de tierra viña del mencionado riego, con ciento catorce olivos; de dos hectáreas nueve áreas y sesenta y dos centiáreas, o sea ocho fanegas, de ellas seis de viña y dos blancas incultas; linda: Este, Blas Torrecilla Gómez y herederos de Alfonso Alvarez Castellanos López; Sur, D. Blas Torrecilla; Oeste, testamentaria de don Antonio Ramón Fernández Ortega, Maravillas Zarco Hervás, Blas Torrecilla Gómez y doña Teresa de la Hoz y Gualdo, y Norte, el río Quipar.

3.º Un trozo de viña riego del Escobar, con sesenta y dos olivos; de una hectárea cuarenta y seis áreas y sesenta y tres centiáreas, equivalentes a siete fanegas; linda: Este, herederos de don Alfonso Alvarez Castellanos López y don Blas Torrecilla Gómez; Sur, las de don José, entendido por Candelaria; Oeste, las de la testamentaria de Maravillas Zarco Hervás y don Diego Antonio Fernández Ortega, y Norte, testamentaria de don Manuel Ciudad de la Hoz.

4.º Un trozo de tierra viña, riego de la referida acequia, en el sitio de la Hoya, con sesenta y tres olivos; de una hectárea ochenta y cuatro áreas cuarenta y seis centiáreas y sesenta y siete decímetros, u ocho fanegas, nueve celemines, dos cuartillos y veinticinco varas; linda: Este, testamentaria de Maravillas Zarco Hervás; Sur, las de don Diego Antonio Fernández Ortega; Oeste, más tierra de esta hacienda y el río Quipar, y Norte, el citado río.

5.º Un trozo de tierra viña, riego de la misma acequia, con catorce olivos; de dieciocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas y setenta y cinco decímetros, equivalentes a diez celemines, dos cuartillos y quince varas; linda: Este, el barranco sangrador del Cabezo Gordo; Sur, testamentaria de don Manuel Ciudad de la Hoz; Oeste, la de don Blas Torrecilla Gómez, y Norte, la de don Ramón Fernández Ortega.

6.º Un trozo de tierra secano labrantía, en el sitio de la Alcantarilla, siendo parte de inculta; de tres hectáreas sesenta y nueve áreas seis centiáreas y cuarenta y cinco decímetros, equivalentes a nueve fanegas, habiendo un celemin bajo el riego de la acequia del Escobar, que ahora también es de secano; linda todo: Este, don Miguel Romera Martínez; Sur, don Pedro Bernar y las Cumbres del Cabezo Gordo; Oeste y Norte, testamentaria de don Diego Antonio Fernández Ortega.

7.º Un trozo de tierra viña de la acequia del Escobar, en el sitio de las Lomas de San Juan, con una higuera; de seis áreas catorce centiáreas noventa decímetros, equivalentes a tres celemines, dos cuartillos y cuatro brazas; linda: por los cuatro puntos cardinales, con testamentaria de don Antonio Fernández Ortega.

8.º Un trozo de tierra viña riego de la repetida acequia con veinticinco olivos; mide dieciocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas sesenta y cuatro decímetros, equivalentes a diez celemines, tres cuartillos y trece varas; linda: Este, testamentaria de don Manuel Ciudad de la Hoz, y por los demás puntos, testamentaria de don Diego Antonio Fernández.

9.º Un trozo de tierra viña, riego de la mencionada acequia, con dos granados; de seis áreas, catorce centiáreas noventa decímetros, equivalentes a tres celemines, dos cuartillos, cuatro varas; linda: Norte, testamentaria de doña Maravillas Zarco Hervás; Sur y Oeste, Pedro del Amor Fernández y Juan Gil, y Norte, don Blas Torrecilla Gómez.

10. Un trozo de tierra viña, riego de la citada acequia, con veinticinco olivos; de dieciocho áreas cuarenta y cuatro centiáreas sesenta y siete decímetros, equivalentes a diez celemines, dos cuartillos y catorce varas; linda: por los cuatro

vientos con testamentaria de don Manuel Ciudad de la Hoz.

11. Un trozo de tierra secano con tres olivos, en las Lomas de San Juan, de ocho áreas; linda: Este, Sur y Oeste, Antonio Fernández Gómez, y Norte, tierra de esta testamentaria. Dentro de esta hacienda se encuentra una casa compuesta de dos pisos, distribuidos en varios departamentos, cuya medida superficial no consta.

12. Una tierra riego olivar de la acequia de dicho partido; de siete áreas ochenta y seis centiáreas; linda: Este, Sur y Oeste, con tierras de la testamentaria de don Pedro García Robles, y Norte, don Juan Plasencia Baquero, por su esposa, mediando sangrador; contiene esta finca siete olivos.

13. Otro trozo de tierra inculca, de cuatro hectáreas diecinueve áreas veinticuatro centiáreas y treinta y un decímetros, equivalentes a diez fanegas; linda: Este, con tierras de don Blas Torrecilla Gómez, herederos de don Alfonso Alvarez Castellanos López y testamentaria de don Pedro García Robles; Sur, tierra del mismo don Blas y dicha testamentaria de don Pedro García; Oeste, obras de las de don Antonio Ramón Fernández Ortega, Maravillas Zarco Hervás, don Blas Torrecilla y doña Teresa de la Hoz Gualdo, y Norte, el río Quipar.

14. Un trozo de tierra laborable e inculca con algunos olivos; de ocho hectáreas treinta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas sesenta decímetros, equivalentes a veinte fanegas; linda: Este, herederos de don Alfonso Alvarez Castellanos López, corral de ganado de don Blas Torrecilla Gómez; Sur, tierra de José, entendido por Candelaria; Oeste, don Pedro García Robles, testamentaria de Maravillas Zarco Hervás y don Diego Antonio Fernández Ortega, y Norte, tierra de la testamentaria de don Pedro García Robles.

15. Una tierra inculca de cuatro hectáreas diecinueve áreas veinticuatro centiáreas treinta y un decímetros, equivalentes a diez fanegas; linda: Este, tierras de la testamentaria de Maravillas Zarco Hervás; Sur, con otras de don Diego Antonio Fernández Ortega y don Pedro García Robles; Oeste, dicha testamentaria de don Pedro García y río Quipar, y Norte, el expresado río.

16. Una tierra secano inculca, al sitio de la Alcantarilla, con algunas roturaciones, y en ellas un celemin que antes fué riego de la acequia del Escobar y hoy es secano; de trescientas sesenta y siete hectáreas treinta y un áreas ochenta y siete centiáreas noventa decímetros, equivalentes a noventa fanegas; linda: Este, tierras de Miguel Romero, don Alfonso Clemente y Ginés Cuenca; Sur, tierras de don Pedro Ciller, laboradas y secano por la parte opuesta del Cabezo Gordo; Oeste, tierras de los herederos de la señora Condesa viuda de Campillo, don Vicente de la Torre y herederos de don Pedro Massa, y Norte, otra de don Ginés Egea Portillo y la acequia del Escobar.

Dicha subasta se celebrará el día doce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el de un millón quinientas cuarenta y dos mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para el anterior, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—337-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital en autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Coca, S. A., representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra la Entidad «Agromurcia, S. A.», y otros, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de un millón trescientas sesenta y un mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los bienes inmuebles embargados a dicha Entidad ejecutada, y que a continuación se expresan, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día doce de marzo próximo, a las trece horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta

Un trozo de tierra riego del Portillo, situado en término de Archena (Murcia), Pago del Barranco; que linda: Norte y Oeste, resto que se reserva don Leocadio Candel Candel; Este, Francisco Piñero Salazar, brazal por medio, y Sur, camino. Tiene de cabida dos ochavas, igual a dos áreas setenta y nueve centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Dentro de esta finca existen en la actualidad dos pozos en construcción. Son objeto asimismo de subasta todas y cada una de las instalaciones existentes dentro y fuera de la finca que se reseñan en el informe emitido por el Perito Agrícola designado.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad fueron suplidos por certificación del Registro, y que deberán conformarse con los mismos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—336-3.

MEDINA DE RIOSECO

Don Enrique Fresa Santos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda se tramita de oficio juicio universal de abintestato bajo el número 6 de registro de 1966, por fallecimiento de Santiago del Pino Fernández, de sesenta y un años de edad, viudo, natural de Almería, tuvo lugar en la ciudad de Valladolid el día 13 de febrero de 1966, y en cuyo ramo separado de declaración de herederos abintestato y por no haberse presentado persona alguna a reclamar su herencia dentro de los términos fijados

en los dos edictos anteriormente publicados, se ha acordado por resolución de esta fecha hacer pública por tercera vez la tramitación de oficio de este juicio, para que dentro del término de los dos meses siguientes, contados a partir de la fecha de publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión del causante, bajo el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, César Gómez de la Serna y Núñez.—El Juez, Enrique Presa Santos. —750-E.

JUZGADO ESPECIAL EN LA QUIEBRA DE LA COMPANIA «BAKINS, S. A.»

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para intervenir en el juicio universal de quiebra necesaria de «Bakins, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez determinados bienes que fueron ocupados a la Entidad quebrada. El remate de dichos bienes tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Sevilla a quien por turno corresponda el cumplimiento del exhorto que para su celebración se expedirá a dicha capital, el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. — Que los indicados bienes, constituidos por cinco lotes, salen a subasta por segunda vez separadamente cada uno de los mismos y por las cantidades que después se indicarán, que corresponden al setenta y cinco por ciento del precio de tasación:

Lote primero: Constituido por insecticidas, criptogamicidas. Tipo de subasta: novecientas noventa y un mil quinientas ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

Lote segundo: Constituido por herbicidas y hormonas de diferentes marcas. Tipo de subasta: Cincuenta y un mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Lote tercero: Partida de abonos y envases. Tipo de subasta: treinta mil seiscientos treinta y tres pesetas con ochenta céntimos.

Lote cuarto: Partida de respuesto de maquinaria. Tipo de subasta: cincuenta y un mil una pesetas con treinta céntimos.

Lote quinto: Maquinaria diversa. Tipo de subasta: trescientas diez mil quinientas siete pesetas con cincuenta céntimos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta correspondiente al lote que deseen licitar.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado donde se celebre la subasta y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta correspondiente al lote sobre el que deseen hacer licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarto.—Que los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en el almacén de la Entidad quebrada, en Sevilla, calle de Eduardo Dato, número 19, y que la reseña de los bienes de que se trata puede ser examinada por los licitadores en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Sevilla donde se celebre la subasta, así como en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número once de Madrid.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de enero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—683-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERRE CUSCO, Jaime; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pedro IV, 91, cuarto, segunda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja. —(386.)

RAMIREZ ROMAN, Cristóbal; hijo de Diego y de Carmen, natural de Algodonales (Cádiz), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), calle Carranza, 25; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez Instructor don José María Jiménez Nájera, con destino en la citada Caja. (402.)

MESA INTIRIAGO, José Antonio; nacido en Argolibo (Oviedo) el 5 de septiembre de 1945, soltero, hijo de José y Cecilia, con domicilio en Vega de Cien (Oviedo), sin profesión conocida; procesado en la causa número 143 de 1967 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor don José Luis Hernández Pasquin, Teniente de Máquinas, en el dragaminas «Tinto», en La Carraca. —(403.)

Juzgados civiles

SORROCHE RUBIO, José Luis; de veinticuatro años, hijo de Luis y de Carmen, natural de Almería, pintor, vecino de Almería, domiciliado últimamente en calle Pósito, 9; procesado en el sumario número 24 de 1967 por robo y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería dentro del término de diez días.—(387.)

GARCIA BENITEZ, Hilario; natural de Jerez de la Frontera, soltero, albañil, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 261 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(388.)

MIRET SIMON, Juan; natural de Villafranca del Panadés, casado, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Montserrat, domiciliado últimamente en Barcelona, Jesús, número 8; procesado en la causa número 949 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(389.)

MASCARO TORRENS, Sebastián; natural de Palma de Mallorca, industrial, de veintinueve años, hijo de Guillermo y de Juana, domiciliado últimamente en avenida República Argentina, 271-273, charcutería Argentina, bajos; procesado en la causa número 616 de 1967 por estafa; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(390.)

ABDESHLAM ASRIH, Hassam; natural y vecino de Tánger (Marruecos), calle Djebel Jabib, número 18.—(391.) y

HADJ TALAB, Mohamed; natural y vecino de Dormund (Alemania), calle de Oesternarschtr, número 19; procesados en el expediente número 23 de 1967 por contrabando; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(392.)

BENGHABRIT MOHAMED TAYEB; natural de Rabat, casado, funcionario, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Rabat (Marruecos), 27 Av. du General Moinier; procesado en la causa número 250 de 1967 por conducción temeraria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(393.)

GARCIA SAN JOSE, Diego; de setenta y seis años, casado, jubilado, natural de Gísmara de Oliva (Málaga), hijo de Manuel y Martina; procesado en la causa número 413 de 1967 por parricidio frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid dentro del término de diez días.—(394.)

MONTES DONORO, José Luis (a «La Pampli»; nacido el 20 de abril de 1934 en Madrid, soltero, camarero, hijo de Ezequiel y Dolores, con domicilio en la calle Sófora, número 11, 2.º derecha; procesado en el expediente número 766 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(395.)

OLALLA CANO, Julio Juan José; de treinta y dos años, casado, empleado, natural de Tarragona, hijo de Julio y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 554 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(397.)

RETANA, Carlos Alberto; de treinta y seis años, natural de Uruguay; procesado en el sumario número 506 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días. (398.)

CASANOVAS VILLACAMPA, Francisco; natural de Angués (Huesca), minero, de treinta y cuatro años, hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en Las Minas de Osor; procesado en la causa número 8 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(399.)

SAAVEDRA VITOR, José María; natural de Oviedo, barman, soltero, de diecisiete años, hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en Santander, avenida de los Castros, número 30, bar; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Santo Domingo de la Calzada.—(400.)

YOLDI ECHAIZ, Emilio; de cincuenta y un años, casado, empleado, hijo de Emilio y Sotera, natural de Olazagutia (Navarra), vecino de Tafalla; procesado por malversación de fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla dentro del término de diez días.—(401.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 507 de 1967, Evaristo Armesto Hermida.—(396.)